

Quito, 20 de Marzo del 2015

Señor

Orlando Campanioni /

Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **ECUGBS S.A.** en sesión realizada el día 20 de marzo del 2015, eligió a usted como **Presidente**, para un período de cuatro (4) años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, sin perjuicio de lo cual usted deberá ejercer la representación legal de la compañía y sus principales atribuciones que constan detalladas en los artículos de los Estatutos Sociales. Usted remplazará al Gerente General en caso de falta, ausencia o impedimento de éste, hasta que sea legalmente reemplazado conforme se detalla en los Estatutos Sociales de la Compañía.

La compañía **ECUGBS S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada en Quito, el treinta (30) de Diciembre de 2014, ante la abogada Elizabeth Lina Cardenas Coronado, Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito, aprobada por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 30 de Enero del 2015.

Atentamente,

Mayra Alvear R

Viviana Alvear Rivas

Secretario Ad-Hoc de la Junta General

En Quito, a 20 de marzo del 2015, acepto el cargo de **PRESIDENTE**, de la compañía **ECUGBS S.A.** para el cual he sido elegido. Mi nacionalidad es estadounidense, con pasaporte número 522259766, y con domicilio en la ciudad de Quito.


Orlando Campanioni /
P.P. 522259766

(4)

TRÁMITE NÚMERO: 45600



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	31589
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10606
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUGBS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CAMPANIONI ORLANDO
IDENTIFICACIÓN	522259766
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	4

3. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 518 DEL: 30/01/2015 NOT: 27 DEL: 30/12/2014.- SU

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL